

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Pozoblanco

Núm. 2.877/2023

NRFa./LGB/Secretaría

Gex: 6593/2023

ANUNCIO

Mediante Resolución de Alcaldía, de fecha 28 de junio de 2023, y número de Resolución 2023/00003261, se ha resuelto designar la Secretaria Particular del Sr. Alcalde-Presidente, con el siguiente detalle:

En sesión extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 27 de junio de 2023, se determina el número y características de los miembros de la Corporación con dedicación exclusiva y parcial, así como la asignación de las retribuciones anuales brutas.

El pago de retribuciones a miembros de la Corporación con dedicación exclusiva y parcial, se realizará con cargo a la correspondiente consignación presupuestaria.

Considerando lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

En uso de las atribuciones que me están conferidas por la vigente Ley reguladora de las Bases de Régimen Local 7/1985, de 2 de abril, en su artículo 21, modificada parcialmente por Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de Medidas para la Modernización del Gobierno Local, por la presente,

HE RESUELTO:

PRIMERO. Nombrar a los miembros de la Corporación, don Santiago Cabello Muñoz, Alcalde-Presidente, con dedicación exclusiva a jornada completa y a doña Anastasia Mª Calero Bravo, Concejala con dedicación exclusiva a jornada completa, para el desempeño de los cometidos y servicios asignados y la responsabilidad que asumen en el desempeño de los mismos, con la asignación de retribuciones definidas en el acuerdo plenario de fecha 27 de junio de 2023.

SEGUNDO. Nombrar al miembro de la Corporación, don Gerardo Arévalo Galán, Concejal con dedicación parcial al 70%, para el desempeño de los cometidos y servicios asignados y la responsabilidad que asume en el desempeño de los mismos, con la asignación de retribuciones definidas en el acuerdo plenario de fecha 27 de junio de 2023.

TERCERO. Nombrar a los miembros de la Corporación, doña María Fernández Nevado, doña Mª Luisa Sánchez Cámara y doña Mª Dolores García Tamaral, Concejalas con dedicación parcial al 50%, para el desempeño de los cometidos y servicios asignados y la responsabilidad que asume en el desempeño de los mismos, con la asignación de retribuciones definidas en el acuerdo plenario de fecha 27 de junio de 2023.

CUARTO. Nombrar a los miembros de la Corporación, doña Mª Isabel Sánchez Alba y don Agustín Cantero de la Cruz, Concejales con dedicación parcial al 40%, para el desempeño de los cometidos y servicios asignados y la responsabilidad que asumen en el desempeño de los mismos, con la asignación de retribuciones definidas en el acuerdo plenario de fecha 27 de junio de 2023.

QUINTO. Se notificará la presente Resolución a los designados, que se considerará aceptada tácitamente, salvo manifestación expresa y, se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y Tablón de Edictos de la Corporación, sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente de la firma de la Resolución, de conformidad con lo establecido en el artículo 46 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

SEXTO. Asumir el Ayuntamiento las obligaciones que las normas del Régimen General de la Seguridad Social imponen a las Empresas con respecto a los empleados a su servicio.

SÉPTIMO. Efectuar la Corporación Municipal el pago de la cuota empresarial que legal o reglamentariamente le corresponde con tal motivo.

OCTAVO. Dar cuenta al Pleno de la Corporación en la próxima sesión que se celebre.

Pozoblanco, 29 de junio de 2023. Firmado electrónicamente por el Alcalde-Presidente, Santiago Cabello Muñoz.